

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ARCHIDONA LIBRE.

RUC: 1591708720001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ARCHIDONA LIBRE

En la ciudad de Archidona, Provincia de Napo a los 18 días del mes de Marzo del dos mil quince, a las dieciocho horas, por ser este el domicilio principal de la compañía encontrándose presente los señores socios, resuelven constituirse en Junta General Universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día del que declaran estar plenamente informados, actúa en calidad de secretario el señor Fernando Moya Doque.

- 1.- Conocer y aprobar las cuentas y balances económicos del 2014
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente de la Compañía
- 3.- Resolver y conocer el reparto de las utilidades.

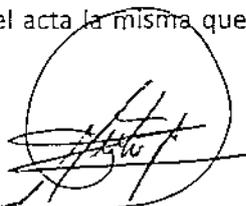
Una vez instalada la junta general universal de socios por parte del señor presidente se procede a deliberar punto por punto.

PUNTO UNO.- se da lectura al balance correspondiente al año 2014, en el mismo que se aclara que la compañía no tiene mayores ingresos, siendo los principales aporte de los socios para satisfacer los gastos administrativos, lo que se ha venido dando de manera responsable y periódica por todos sus miembros.

PUNTO DOS.- de la misma forma se da lectura del informe presentado por el señor Gerente, el cual guarda relación con la poca actividad económica de la compañía resaltada que mantener activa la compañía esta resultado difícil por las exigencias de los organismos de control y tributarios, después de un breve análisis los socios resuelven aprobar el informe.

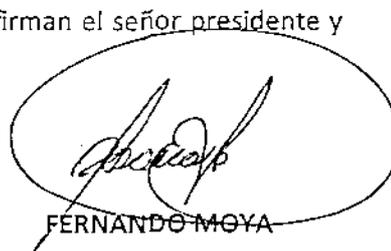
PUNTO TRES.- Al existir un poco actividad económica como compañía no existen utilidades a repartir a los socios, por los señores socios manifiestan estar de acuerdo y aprueban en unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar se levanta la junta de socios concediéndole treinta minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstala la junta, se da lectura del acta la misma que es aprobada y para constancia firman el señor presidente y secretario.



NESTOR AVILEZ OROSCO

PRESIDENTE



FERNANDO MOYA

SECRETARIO